

Equipos de protección personal (EPP)

Son equipos diseñados para proteger al trabajador de diferentes riesgos que pudieran afectar su seguridad o su salud, tales como:

- Riesgos químicos
- Riesgos radiológicos
- Riesgos físicos
- Riesgos eléctricos

Sus características varían de acuerdo con el tipo de riesgo del cual debe protegerse el trabajador.

Los equipos de protección personal deberán utilizarse cuando existan riesgos para la Seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Condiciones que deben reunir los equipos de protección personal

Los equipos de protección personal deben proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin suponer por sí mismos u ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. A tal fin deberán:

a. Responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.

b. Tener en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud del trabajador.

c. Adecuarse al portador, tras los ajustes necesarios.

En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles entre sí.

La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los equipos de protección personal deberán efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Selección de EPP

Para la selección de los equipos de protección personal, se deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

a. Analizar y evaluar los riesgos existentes que no puedan evitarse o limitarse suficientemente por otros medios.

b. Definir las características que deberán reunir los equipos de protección personal para garantizar su función, teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de los riesgos de los que deban proteger, así como los factores adicionales de riesgo que puedan constituir los propios equipos de protección personal o su utilización.

c. Comparar las características de los equipos de protección personal existentes en el mercado.

Las condiciones en que un equipo de protección deba ser utilizado, en particular en lo que se refiere al tiempo durante el cual

haya de llevarse, se determinarán en función de:

a. La gravedad del riesgo.

b. El tiempo o frecuencia de exposición al riesgo.

c. Las condiciones del puesto de trabajo.

d. Las prestaciones del propio equipo.

e. Los riesgos adicionales derivados de la propia utilización del equipo que no hayan podido evitarse.

Los equipos de protección personal estarán destinados, en principio, a un uso personal. Si las circunstancias exigiesen la utilización de un equipo por varias personas, se adoptarán las medidas necesarias para que ello no origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios.

Cuando utilizar cascos de protección

- Obras de construcción y especialmente actividades debajo o cerca de andamios y puestos de trabajo situados en alturas, obras de encofrado y desenfocado, montaje o instalación, colocación de andamios y demolición, almacenes
- Trabajos en puentes metálicos, edificios y estructuras metálicas de gran altura, postes, torres, obras hidráulicas de acero, instalaciones de altos hornos, acerías, laminadores, grandes contenedores, canalizaciones de gran diámetro, instalaciones de caldera y centrales eléctricas.
- Trabajos en hornos industriales, contenedores, aparatos, silos, tolvas y canalizaciones.

Cuando utilizar las botas de seguridad

- Trabajos en obras gruesas, ingeniería civil y construcción de carreteras
- Trabajos sobre andamios
- Obras de construcción de hormigón y de elementos prefabricados que incluyan encofrado y desenfocado.
- Actividades en obras de construcción o áreas de almacenamiento.
- Obras de techado.
- Trabajos en puentes metálicos, edificios metálicos de gran altura, postes torres, ascensores, construcciones hidráulicas de acero, altos hornos, instalaciones de calderas y centrales eléctricas.
- Trabajos de transformación y mantenimiento. Talleres.
- Trabajos en plantas industriales.

Cuando utilizar lentes de protección

- Utilización de máquinas que al funcionar levante virutas de transformación de materiales que produzcan virutas cortas.
- Trabajo con chorro proyector de abrasivos granulados.
- Manipulación o utilización de productos químicos, desinfectantes y detergentes corrosivos.
- Manipulación o utilización de dispositivos con chorro líquido.

Cuando utilizar protección respiratoria

- Trabajos en contenedores, locales exigüos y hornos industriales alimentados con gas,

cuando puedan existir riesgos de intoxicaciones por gas o de insuficiencia de oxígeno

- Trabajo en la boca de altos hornos
- Trabajo cerca de convertidores y conducciones de gas de altos hornos
- Trabajos de revestimientos de hornos, cubiletes o cucharas y calderos, cuando pueda desprenderse polvo

Cuando utilizar guantes

- Manipulación o utilización de productos químicos, desinfectantes y detergentes corrosivos
- Trabajo de chorreado con arena
- Trabajos de soldadura
- Trabajos de jardinería

Cuando utilizar la protección anticaídas

- Trabajos en andamios
- Trabajos en postes y torres
- Trabajos en emplazamientos de torres de perforaciones situadas en altura
- Trabajos en pozos y canalizaciones

Cuando utilizar protección para la piel

- Manipulación con revestimientos, productos o sustancias que puedan afectar a la piel o penetrar a través de ella
- Trabajos de jardinería
- Trabajos de soldadura
- Aplicación de plaguicidas

USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



www.lurconsultores.com
atencionalcliente@lurconsultores.com